

## Perfil histórico de Córdoba en la época visigoda (I)\*

Por Juan Fco. RODRIGUEZ NEILA

Trazar una panorámica homogénea de la historia cordobesa durante la etapa de dominación visigoda en Hispania, es tarea prácticamente imposible dada la limitación y dispersión de las fuentes a nuestra disposición. La parquedad de noticias históricas referidas explícitamente a la vieja *Colonia Patricia* o a su entorno territorial no va a la zaga de la escasez de materiales arqueológicos que nos ha legado aquella compleja época. De hecho, Hispania había ido perdiendo durante los siglos III-IV d.C. el peso específico que había tenido durante el Alto Imperio, y la atención de los historiadores pasó a estar más centrada en los problemas suscitados por las invasiones germánicas o por las luchas intestinas que fueron minando las antaño sólidas bases del Estado romano. No obstante, aunque ese período no fue tan floreciente como los siglos I-II, tampoco se vio envuelto, al menos en la Bética, en una radical crisis social, económica y cultural, entre otras cosas porque las ciudades del sur peninsular no experimentaron de modo decisivo la ola destructora de las citadas invasiones germánicas, y pudieron recuperarse mejor dentro del declive generalizado en el Imperio durante el agitado siglo III. El poeta galo Ausonio, que vivió en el siglo IV, nos muestra todavía una provincia próspera, en la que *Corduba* debía seguir contando entre las urbes importantes, aunque hubiese perdido ya su rango de capital en favor de *Hispalis* (1). En la centuria siguiente la antigua fundación de Claudio Marcelo seguía conservando aún el renombre que a lo largo y ancho del orbe romano habían difundido desde siglos atrás sus más preclaros hijos. Otro poeta galo de aquel tiempo, Sidonio Apolinar, recuerda en su obra a los dos Sénecas y a Lucano como exponentes de la *praepotentia* cultural de *Corduba*, su ilustre cuna (2).

El crítico cambio, que repercutió también de modo decisivo sobre el devenir histórico de *Colonia Patricia*, acaeció en el siglo V, a consecuencia del recrudescimiento de las invasiones bárbaras, que superaron reiteradamente las frágiles fronteras del Imperio. En el año 409 entraron en la Península Ibérica los suevos, los vándalos silingos, los vándalos asdingos y los alanos. Algunos años después fue saqueada por los vándalos *Hispalis*, y posiblemente *Corduba*. En el 429 los vándalos pasaron a África y dejaron libre la Bética, pero en el 438 fueron los suevos quienes atacaron, apoderándose en

---

(\*) Una versión resumida de este trabajo, que aquí ofrecemos con más datos y las correspondientes notas, fue presentada en esta Real Academia en la sesión del día 26-II-1987, con ocasión del nombramiento del autor como Académico Correspondiente.

(1) Aus., *Ordo Nob. Urb.*, 84.

(2) Sid. Apol. *Carm.*, IX, 230 ss.

el 441 de *Hispalis*. Podemos pensar que *Corduba* debió de correr una suerte similar. Hacia el 458-9 el rey visigodo Teodorico expulsó a los invasores. Para entonces el poder político y militar romano en el sur de Hispania, durante los últimos decenios más bien ficticio, era ya prácticamente un recuerdo (3). No se sabe con exactitud si a partir de entonces hubo una efectiva ocupación visigoda de la Bética. Es muy probable que durante algún tiempo su autoridad sobre la zona meridional fuese más bien nominal, y que de hecho la administración provincial se mantuviese en manos de la aristocracia senatorial. Es posible también que ya desde la segunda mitad del siglo V hubiese un *dux* visigodo en la Bética con algunas tropas. Lo cierto es que hasta el reinado de Teudis (534-548) no empezamos a tener datos concretos sobre el control visigodo del sur. Dicho rey quizás fijó su residencia en Sevilla. Hombre influido por la cultura latina, actuó respetuosamente con relación a la población hispanorromana. Con ello no hizo más que continuar la política condescendiente de su predecesor Amalarico, motivada por la vecindad de un reino, el franco, convertido a la fe cristiana bajo Clodoveo, hecho que dejó a la monarquía visigoda arriana en la difícil coyuntura de tener que gobernar sobre una sociedad hispanorromana esencialmente católica. Tan conciliadora postura debió de facilitar un cierto dominio visigodo sobre el área meridional, pues sólo así pudo Teudis intentar arrebatar Ceuta a los bizantinos. La actitud de su sucesor, sin embargo, provocó numerosos problemas. Agila aumentó la presión visigoda, hecho que, en el terreno religioso, desembocó en una aguda pugna entre católicos y visigodos arrianos. La tensión estalló y algunas ciudades se rebelaron. Tal fue el caso de *Corduba*, contra la que Agila marchó en el 550 (4). La represión religiosa fomentada por el monarca, patente en el episodio de la profanación de la tumba del mártir cordobés Acisclo, cuya iglesia fue utilizada como establo (noticia de San Isidoro), parece confirmar el sentido antiarriano de las revueltas béticas. Lo cierto es que Agila, derrotado por los rebeldes cordobeses, perdió a su hijo, el tesoro real y parte de su ejército, teniendo que retirarse a Mérida. *Corduba* mantuvo así su independencia.

Aprovechando la débil posición del rey visigodo se sublevó contra él un noble llamado Atanagildo (551 d.C.), quien, tomando a *Hispalis* como base, trató de destronar a Agila. Comenzaría así un período de desunión política y aguda crisis económica. No hay razones para suponer que actuara de acuerdo con los rebeldes de *Corduba*, pero sí tomó una resolución para fortalecer su posición que tendría decisivas consecuencias, pedir ayuda al emperador de Bizancio, Justiniano, cuyas tropas habían ocupado el norte de

(3) Para los principales acontecimientos que jalonan este inestable siglo V en Hispania: J. Orlandis, *Historia de España. La España Visigótica*, Madrid, 1977, págs. 16 ss; L. García Iglesias, «El intermedio ostrogodo en Hispania», *Hispania Antiqua*, V (1975), págs. 89 ss.

(4) Sobre la rebelión de *Corduba*, que debió de ser una revuelta contra los visigodos en general, no contra el rey Agila en particular: Isid., *Hist. Goth.*, 46 (II, 286) Vide E. A. Thompson, *Los godos en España*, Madrid, 1971, pág. 29. S. Isidoro dice que fue el desprecio de Agila hacia la religión católica lo que motivó su conducta, lo cual se afirma de otros reyes visigodos anteriores. Realmente los visigodos, en términos generales, no ejercieron un radical proselitismo entre la masa de población hispano-romana, ni recurrieron a la fuerza para tratar de imponerle el arrianismo.

Africa como parte de un plan para recomponer el deshecho Imperio Romano. Poco tiempo después los bizantinos desembarcaron en el Sur de Hispania. La población hispanorromana católica parece ser que se mantuvo al margen de estas querellas dinásticas. En todo caso los rebeldes aprovecharon la oportuna intervención bizantina, que distraía a los visigodos, para liberarse del control militar, fiscal y religioso de éstos. Nada indica igualmente que los bizantinos canalizaran a su favor la rebelión de *Corduba*, y otras muchas que en aquel momento estallaron, y llegaron incluso a ocupar la antigua fundación de Claudio Marcelo (5). No obstante, lo que resulta evidente es la actitud desafiante de aquellas grandes ciudades como *Corduba* o *Hispalis*, donde era aún muy fuerte la tradición romana, las cuales continuaron siendo los centros de resistencia contra los dominadores visigodos (6). En ellas residían los grandes *possessores* béticos, dueños de extensos latifundios, se concentraba el comercio y radicaban las principales sedes episcopales. Pero la presencia bizantina en el sur tuvo también como efecto una más intensa polarización visigoda hacia esa zona. Atanagildo terminó volviéndose contra los bizantinos, y logró reconquistar Sevilla, pero fracasó en sus reiterados ataques contra Córdoba (566-567 d.C.). (7).

(5) Para Thompson, op. cit., págs. 367 s., *Corduba* habría estado en continuo estado de rebelión desde el reinado de Agila hasta los primeros años de Leovigildo, y nunca hicieron acto de presencia en ella los bizantinos. Para R. Gibert («El reino visigodo y el particularismo español», *Sett. Stud. Alt. Medioev.*, III, Spoleto, 1956, pág. 574), por el contrario, aquella cadena de levantamientos locales que se prolongó hasta la rebelión de Hermenegildo, habría sido el resultado de un acuerdo con las tropas imperiales.

(6) *Corduba* e *Hispalis* fueron durante el período visigodo las dos ciudades béticas que destacan con más luz propia, y así queda significativamente reflejado en las fuentes. Hasta el traslado de la capitalidad provincial a la antigua *Colonia Romula*, en un momento indeterminado del siglo IV, *Corduba* siguió ostentando tal rango en época constantiniana, cuando la Bética estaba incluida dentro de la diócesis de las Hispanias (J. Arce, *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid, 1982, pág. 51). Algunos hechos son significativos. Por ejemplo, entre las contadas dedicaciones imperiales que nos han llegado del siglo IV, procedentes de las urbes más importantes de la *diocesis Hispaniarum*, varias proceden de *Corduba*, y corresponden a dinastas de la primera mitad del siglo IV. Tales inscripciones honoríficas (a Constantino y Constancio II concretamente) irían acompañadas de las correspondientes estatuas imperiales, y es lógico que aparezcan en aquellas ciudades principales (*Emerita*, *Tarraco*, *Hispalis*, *Corduba*) donde, por ser sedes de los gobernantes romanos, el culto imperial y sus manifestaciones públicas serían más importantes y frecuentes (cfr. J. Arce, «Retratos imperiales tardo-romanos de Hispania: la evidencia epigráfica», *A. E. Arq.*, 50-51 (1977-1978), págs. 253 ss.). Otro hecho a destacar es que quienes suscriben tales testimonios escultóricos y epigráficos como muestra de afecto al emperador, o como reconocimiento por determinados beneficios, son entidades municipales o bien personajes de alto rango relacionados con la administración imperial de la diócesis, movidos por similares intereses a la hora de acometer iniciativas de tal clase. Como posible estímulo de tales homenajes pudo actuar, al menos parcialmente, el destacado papel jugado junto a Constantino (tres documentos epigráficos de homenaje en *Corduba*) por el obispo cordobés Osio.

Todos los altos cargos de la administración de la *diocesis Hispaniarum* y de las cinco provincias que aglutinaba están documentados en *Corduba* por testimonios literarios o epigráficos (cfr. A. Chastagnol, «Les espagnols dans l'aristocratie gouvernementale à l'époque de Théodose», en Varios, *Les empereurs romains d'Espagne*, París, 1965, págs. 269 ss.). Así sabemos que *Rufinus Octavianus, comes Hispaniarum*, se hallaba en Córdoba en marzo del 317 d.C. (*Cod. Theod.*, 9, 1, 1). El citado *comes* había sido un cargo creado por Constantino en el 313 para actuar junto al *vicarius Hispaniarum* o supremo gobernador de la diócesis hispana. Uno de tales vicarios, llamado *Q. Aeclanius Hermias, vir perfectissimus*, hace una dedicación a Constantino (306-7) (CIL, II, 2203). La presencia de un *vicarius Hispaniarum* en Córdoba tuvo que ser accidental, porque su sede habitual era *Emerita*, pero el dato no deja de ser significativo de la importancia conservada por *Corduba*. Dos gobernantes de la Bética (*praesides*), *Octavius Rufus* y *Egnatius Faustinus*, adoptan aquí iniciativas similares en favor de Constantino en un período comprendido entre 312 y 324 d.C. (CIL, II, 2204, 2205). Por su parte, *Decimius Germanianus*, gobernador clarísimo (*vir clarissimus consularis provinciae Baeticae*), es quien a su vez consagra otro epigrafe (CIL, II, 2206) al emperador Constancio II (337-361). Todos estos datos son elocuentes, e ilustran el peso que en *Corduba* tenía la alta aristocracia hispanorromana, sector social que continuaría conservando un acentuado protagonismo político en época visigoda.

(7) *Chron. Caesar*, II, 223.

La ocupación por Bizancio de una extensa franja meridional hispana (desde la provincia de Cádiz hasta el área levantina) comenzó en el 552 d.C. Como se ha indicado, nada atestigua que la aristocracia hispanorromana, acostumbrada por lo demás a actuar siempre autónomamente, apelara a la ayuda de Justiniano, un emperador también católico, para contrarrestar la amenaza de los visigodos arrianos. No hay noticias de que así lo hicieran las rebeldes *Corduba* e *Hispalis*. De hecho la administración militar y fiscal de Bizancio era muy dura. En todo caso, los medios comerciales eran los únicos que podían estar interesados en una apertura de relaciones mercantiles hacia el Este, que debieron de favorecer. Ni *Corduba* ni el territorio cordobés (incluida la meridional Egabro) quedaron al parecer dentro de las posesiones bizantinas, pero sí en directa vecindad con el *limes* o frontera militar de Bizancio. No fue ésta, desde luego, una barrera infranqueable, pues está demostrado que muchas influencias culturales y comerciales bizantinas penetraron hasta el interior de la Península a través del *limes* sureño. En su defensa la administración imperial debió de aplicar los mismos criterios de organización militar ensayados en otros lugares: establecimiento de soldados fijos *limitanei*, asentados a lo largo del *limes* junto a sus campamentos, en lotes de tierra de los que vivirían (8).

La ocupación bizantina del sur, entre otras consecuencias significativas, obligó a los visigodos a centrar de forma más decisiva su atención en esa zona. Por lo pronto tuvieron que aumentar sus efectivos militares en el valle del Guadalquivir. Quizá por primera vez, copiando también en ello el cercano ejemplo del enemigo, fueron instalados colonos militares de forma permanente en tierras reales a cambio de sus servicios (9). En este mismo contexto los nobles visigodos fueron asumiendo gradualmente más funciones militares y fiscales, en un claro proceso feudalizador (10). El control de las ciudades por parte del gobierno central se fue incrementando en esta época. En el siglo VII tanto típicas instituciones de la administración municipal bajoimperial, por ejemplo el *curator* o el *defensor civitatis*, así como los tradicionales senados o *curiae* locales, habían prácticamente perdido sus antiguas atribuciones. La organización visigoda se fue asentando. A la cabeza de la circunscripción meridional bética quedó un *dux provinciae*, que tenía su sede en *Corduba*, donde estarían también las principales fuerzas militares (11). Luego venían los *comites civitatis* o *iudices*, con poderes civiles, milita-

(8) Vide: L. A. García Moreno, «Organización militar de Bizancio en la Península Ibérica. Siglos VI-VII», *Hispania*, 33 (1973), págs. 5 ss.

(9) Cfr. L. A. García Moreno, «Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo», *A.H.D.E.*, 44 (1974), pág. 106, C. Sánchez Albormoz, «Los beneficios militares en la España goda», *Estudios Visigodos*, Roma, 1971, págs. 352 ss.

(10) M. Vigil - A. Barbero, «Algunos aspectos de la feudalización del reino visigodo en relación a su organización financiera y militar», *Moneda y Crédito*, 112 (1970), págs. 86 s.

(11) El apelativo *Patricia*, que *Corduba* siguió ostentando en época visigoda e incluso mozárabe, como lo indican las fuentes, cuadra muy bien con su condición de sede del *dux provinciae* visigodo. En Bizancio eran llamados *patricii* los altos comandantes militares (*duces*) (L. A. García Moreno, *Estudios sobre la organización...*, págs. 141 y 144). Córdoba es denominada *Patricia* en la Crónica Mozárabe de 754 (54, 64, ed. J. E. López Pereira, Zaragoza, 1980), y *Urbs Patricia* en la Crónica Rotense (ed. Gómez Moreno, *B.R.A.H.*, C (1932), pág. 612.

res, judiciales y hacendísticos. Estaban instalados en los principales núcleos urbanos, disponiendo de oficiales subalternos y de *iudices* menores que atendían los diferentes lugares del *territorium* dependientes de cada *civitas*.

La llegada de Leovigildo al trono visigodo (571/2-586) significó un notable cambio en la situación. Este activo soberano, en su búsqueda de un estado unitario y centralizado que acabara con el tradicional independentismo nobiliario y las veleidades levantiscas de las aristocracias urbanas, se marcó unos objetivos muy definidos, según un patrón político suministrado por sus propios vecinos bizantinos: aumento del poder real, fin de todas las revueltas, expansión del arrianismo a toda la población hispana (fomentándose el proselitismo entre el clero católico), expulsión de los ocupantes bizantinos.

La rebelión de *Corduba* aún persistía desde los tiempos de Agila. En el 572 oímos hablar por primera vez de revueltas campesinas que obligaron a Leovigildo a someter «muchas ciudades y fortalezas». Posiblemente el centro de tales agitaciones rústicas estuvo en el área cordobesa, aunque no está claro si hubo conexión entre la casi permanente rebelión de *Corduba* capital y el estado de inquietud extendido entre los *rustici* (12). Pudo ser que los campesinos, que vivían en un deplorable estado, presagio de la servidumbre medieval, aprovecharan la rebelión de *Corduba* contra la autoridad central para sublevarse contra sus señores y el poder visigodo (13). Pero hay también razones para suponer que la inestabilidad de los *rustici* no fue más que otro aspecto de la gran rebelión de la aristocracia latifundista hispanorromana, que mal podía acatar los intentos de unificación y control del monarca visigodo. Tales *potentiores*, para defender mejor sus intereses y autonomía, no solamente se habrían hecho fuertes en las grandes *urbes*, como *Corduba*, donde residían, sino que habrían armado a sus campesinos dependientes (esclavos o siervos) y a sus clientes (los *rustici* de las fuentes), asentados en *urbes* menores, *villae* fortificadas y *castella* (14). Finalmente, Leovigildo consiguió apoderarse de Córdoba en el 572, tras un ataque nocturno que se saldó con una gran cantidad de víctimas.

Poco tiempo después estallaría la rebelión del príncipe Hermenegildo contra su padre, quien lo había colocado al frente de la zona meridional de

(12) La noticia la da Juan de Biclaro, *Chron.*, II, 213. Su frase *interfecta rusticorum multitudine* señala el carácter rural de una revuelta que se hizo fuerte en *urbes*, *villae* y *castella*. Esta resistencia se repetiría en el 577, cuando Leovigildo atacó la comarca de la Orospeña (área oriental de Sierra Morena). La mención en las fuentes de *castella* asociados a los conflictos sociales acaecidos durante este reinado y el de Atanagildo parece indicar que, dada la grave situación de inseguridad que se había ido adueñando de Hispania desde el siglo V, y que en el siglo VI se concretiza en hechos tales como la guerra contra los bizantinos, las rebeliones nobiliarias o la actitud levantisca de los sufridos *rustici*, los reductos defensivos habrían recuperado su funcionalidad, multiplicándose su número. Es probable que, por lo que atañe a la zona cordobesa, algunos de los antiguos recintos fortificados ibero-romanos bien conservados aún (*vide* J. Fortea - J. Bernier, *Recintos y fortificaciones ibéricas en la Bética*, Salamanca, 1970) hubieran sido reutilizados en época tardía, como lo habían sido siglos atrás antes de que Roma asegurara una situación interna de orden y paz. Algunos de tales recintos albergan aljibes y restos de *villae*. Quizás las fuentes los citen ahora como *castella*, que habrían servido de refugio o enclave de resistencia a la por entonces muy inquieta población rural.

(13) Thompson, *op. cit.*, pág. 77.

(14) Cfr. L. A. García Moreno, *Estudios sobre la organización...*, págs. 78 ss.

Hispania (15). Instigado por algunos nobles visigodos y por la aristocracia hispanorromana que, reacia a aceptar el proyecto de Leovigildo de aminorar sus privilegios en beneficio de la autoridad real (16), enarbolaba de nuevo frente al monarca arriano el estandarte de su catolicismo, Hermenegildo se proclamó rey en Sevilla, ayudado por los bizantinos. Leovigildo perdió el control sobre *Hispalis*, *Emerita* y *Corduba*, tres bastiones de la resistencia autóctona. Probablemente en esas ciudades se desencadenaron por entonces persecuciones antiarrianas. Las tropas bizantinas hicieron acto de presencia en el valle del Guadalquivir. No es probable que efectuaran una ocupación sistemática de toda esa región, pero sí es factible que al menos mantuvieran guarniciones permanentes en las principales ciudades, tal es el caso de *Corduba*. Las crónicas de la época coinciden al afirmar que aquellos años de guerra civil entre padre e hijo fueron una gran calamidad para la Bética, una enorme desgracia tanto para los godos como para los romanos. Por lo que concierne particularmente a Córdoba, es posible incluso que las destrucciones causadas en esta fase tan crítica de su historia motivaran el cuadro de abandono y decadencia económica que la ciudad aún ofrecía en el 711 cuando la invasión árabe: murallas en mal estado, por las que pudo colarse con facilidad el atacante, el puente romano, derruido por las avenidas del río, sin reconstruir. Ciertamente, los materiales de construcción de la última etapa visigoda son bastantes pobres. Por añadidura, puede que no fueran éstas las únicas catástrofes sufridas por el área cordobesa en aquellos tiempos. Las hambres, provocadas por las plagas de langosta o las devastaciones hechas en las haciendas rurales por las tropas en conflicto, así como las epidemias, fueron muy frecuentes entonces. Seguramente en el área bética debieron repercutir en mayor o menor grado la gran peste del 542 o la sequía general de siete años que citan las fuentes en el 641. En el reinado de Ervigio (680-687) el país fue asolado por las malas cosechas que generaron hambres y grandes pérdidas demográficas. El monarca se vio obligado a condonar los tributos directos en especie atrasados e impagados (683). Egica (687-702) tendría que hacer luego algo similar (17).

En el 583 Hermenegildo perdió Sevilla ante la ofensiva de su padre y se refugió en *Corduba*. Los bizantinos debían de tener entonces en la ciudad una guarnición cuya presencia y efectivos serían importantes para la causa rebelde a tenor de un hecho. En efecto, en cuanto Leovigildo consiguió sobornar al comandante bizantino con una fuerte suma, pudo apoderarse de Córdoba, quedando su hijo acorralado (584 d.C.). Ni siquiera le fue suficiente la ayuda de unos cordobeses que aún no habrían olvidado la masacre

(15) Ver detalles en Thompson, op. cit., págs. 81 ss. De este acontecimiento nos informan el Biclarense, Gregorio de Tours, y S. Isidoro. Es de notar que la opinión pública contemporánea, incluidos los medios católicos, fue bastante crítica hacia la postura de Hermenegildo. El nacionalismo hispánico fomentado por la monarquía visigoda había ya calado fuertemente en la sociedad autóctona. La ayuda solicitada por el príncipe rebelde a suevos y bizantinos no fue vista con buenos ojos, aunque ciertos sectores aprovecharon la coyuntura.

(16) L. A. García Moreno, «Andalucía durante la Antigüedad tardía», *Actas I Congreso Historia de Andalucía*, I, Córdoba, 1978, pág. 305.

(17) L. A. García Moreno, *El fin del reino visigodo de Toledo*, Madrid, 1975, pág. 51.

con que había culminado el ataque del rey doce años antes. El príncipe, traicionado por sus aliados y abandonado a su suerte, se refugió en una iglesia cordobesa, hasta la que fue enviado su hermano Recaredo para pedirle que se rindiera, dándole garantías de que no sería humillado. Hermenegildo se entregó, pero más tarde su padre, quizás presionado por sus consejeros, cambió su actitud conciliadora. Su indómito vástago acabaría siendo asesinado en Tarragona en el 585. La reconquista de *Corduba* fue conmemorada orgullosamente por Leovigildo con una emisión monetaria cuya leyenda, CORDOBA BIS OPTINUIT, alusiva a las dos veces que la vieja cuna de los Sénecas se le había enfrentado y doblegado (algo que el rey tenía muy presente), debió de sentirse entre sus habitantes como un ultraje definitivo. Las veleidades autonomistas de antaño declinaron para siempre.

El reinado de Recaredo (586-601) está marcado por un hecho trascendental de decisivas consecuencias, la conversión de los visigodos al catolicismo, proceso que se inició por la alta sociedad visigoda y en los medios urbanos esencialmente (así *Corduba*), que era donde aquella nobleza estaba más directamente expuesta al influjo de la todavía poderosa aristocracia hispanorromana de viejo cuño (18). Esta aristocracia en la que se apoyó el rey para tan importante cambio fue la verdadera triunfadora de la situación (19). Esas familias del viejo estamento senatorial bético habían ido aprovechando la crisis del Imperio romano en el siglo V para reforzar su autonómica posición, y seguían teniendo aún en el siglo VI una clara conciencia de sus privilegios, su dominante «status» y su ancestral alcurnia. Numerosos factores contribuían a mantener su identidad (20), otorgándoles una singular personalidad, no sólo frente al elemento visigodo, sino incluso ante el resto de la población hispanorromana de carácter rural, más lentamente cristianizada, de fuertes raíces indígenas y de la que, por tanto, le separaban diferencias culturales insalvables. Siguió usando durante los siglos VI-VII, como la generalidad de la sociedad hispanorromana, nombres cristianos o grecolatinos, no germánicos. Incluso hubo una corriente onomástica romanizadora. Los nombres que aparecen en la epigrafía cordobesa de este período son *Iusta*, *Columba*, *Rogatus*, *Eustadia*, *Asper*, *Sanctus*, *Acantia*, *Calamarius*, *Abel*, *Porpuria*, *Felix*, *Salutius*, *Marcianus*, *Eulalia*, etc. En la misma línea

(18) J. Fontaine, «Conversions et culture chez les Wisigoths d'Espagne», *Settim. Stud. Alt. Medioev.*, XIV, Spoleto, 1967, pág. 107.

(19) Vide: K. F. Stroheker, «Spanische Senatoren der Spätromischen und westgotischen Zeit», *M. M.* 4 (1963), págs. 107 ss.

(20) Uno de los más importantes era, sin lugar a dudas, su catolicismo. P. De Palol («La cristianización de la aristocracia romana hispánica», *Pyrenae*, 13-14 (1977-78), págs. 281 ss) señala que la alta aristocracia hispánica, cada vez más arraigada en sus *villae* rurales, y hasta cierto punto desconectada de la realidad urbana, si bien no presentó una resistencia frontal al Cristianismo tras su reconocimiento oficial por Constantino, tampoco se cristianizó decisivamente hasta la época de Teodosio. Entre los altos cargos de la administración romana que hemos citado (así los *vicarii* o los *comites Hispaniarum*) nada permite asegurar que hubiera cristianos. Si bien es cierto que el Cristianismo caló ya desde su inicio entre ciertos sectores sociales económicamente fuertes, de los que se nutrían sus jerarquías, y con cuyas donaciones se fue incrementando el patrimonio eclesiástico, no parece que se tratara de esa alta aristocracia de raigambre senatorial que, al igual que el *populus* rural, contaba entre los sectores más tradicionalmente paganos. Serían las oligarquías municipales los medios más permeables a la nueva doctrina, en cuyo seno se iría asentando el núcleo cristiano cordobés. Realmente en el contexto de la alta aristocracia bética debió de darse un persistente paganismo hasta la primera mitad del siglo V d.C. En la etapa visigoda, sin embargo, tal panorama había ya cambiado.

de reafirmación aludida se mantuvieron los títulos tradicionales. A principios del siglo VI una tal Salvianella, *femina inlustris*, fue enterrada en Luceña. El calificativo *inlustris* era propio de la aristocracia senatorial del Bajo Imperio, una aristocracia que, desde su definitiva conversión al Cristianismo a lo largo del siglo V, y por oposición al invasor visigodo, había hecho de la religión una seña más de su identidad. Una aristocracia que, afincada en las principales urbes (los focos de resistencia contra Leovigildo), seguía conservando su afición al teatro y los espectáculos circenses (21), y defendía su poder económico con clientelas armadas que el Estado visigodo había tenido que reconocer (22). Esa oligarquía hispanorromana logró, igualmente, ocupar posiciones preeminentes en la estructura del poder político visigodo (23). El recuerdo de su dignidad y orgullo de estirpe aún se mantenía en el ambiente mozárabe de la Córdoba del siglo IX, como destaca Alvaro de Córdoba refiriéndose al ilustre origen de la familia de San Eulogio (24).

La decisión de Recaredo consolidó la sólida situación de aquellos *optimates* hispanos, y asentó la posición de la Iglesia católica, al mismo tiempo que, consecuentemente, abrió un proceso de germanización en las instituciones eclesiásticas. Si bien durante los primeros decenios tras la conversión la entrada de visigodos en la jerarquía episcopal católica fue lenta y limitada, la gotificación de las estructuras eclesiásticas avanzó notablemente en el siglo VII, aunque en la Bética nunca llegó a ser decisiva (25). La presencia de los obispos católicos visigodos empieza a adquirir entidad en el concilio

(21) J. M. Lacarra, «Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X», *Sett. Stud. Alt. Medioev.*, VI, Spoleto, 1959, pág. 336.

(22) Tales clientelas, similares a las que tenían los nobles visigodos (véase *infra* el caso de Oppila), estaban compuestas por los siervos y dependientes de los grandes señores quienes, al frente de ellas, acudían a combatir en los ejércitos reales cuando se requería su colaboración. Esta práctica fue regulada por una ley de Ervigio.

(23) El ejemplo más destacado fue el duque Claudio, bajo Recaredo, que ejerció como *dux provinciae*. Como señala J. Orlandis («Los hispano-romanos en la aristocracia visigótica del siglo VII», *Rev. Port. Hist.*, XIII (1970), págs. 191 ss.), los hispanorromanos destacaron más en la corte, o en la administración civil, hacendística o judicial, que en los cargos militares, estos últimos generalmente desempeñados por los nobles godos del estamento castrense. Algunos notables autóctonos, posiblemente por tener estrechas vinculaciones con determinados territorios, fueron encargados de su gobierno por los monarcas visigodos. Tal pudo ser el caso de un individuo, quizás de origen griego, Euresio, recordado en una inscripción datable en la segunda mitad del siglo VII. Debió de ser un personaje importante en *Egabrum* (Cabra), quizás un *comes civitatis* o un *dux*, y residiría en las afueras de la ciudad, en una *villa* con una «iglesia propia» en la que debió de ser enterrado. Murió a los 38 años, y su epitafio versificado, que ocupa el centro de una gran losa orlada con flores formadas por círculos secantes, reza como sigue: «A ti antes alegrías, antes honores te deparó la vida./ Ahora te arrebató el destino, te arrebató la cadena de la muerte./ Aquí yace por orden, mandato y voluntad de Dios / el cuerpo piadoso de Euresio oprimiendo el polvo./ Tres veces diez más ocho años cumplidos./ Acabó su vida arrastrado por la suerte del sepulcro» (trad. de J. Gil-J. González, «Inscripción sepulcral de un noble visigodo de Igabrum», *Habis*, 8 (1977), págs. 455 ss.).

(24) I, 2: «El mártir San Eulogio, vástago de una nobilísima familia senatorial, nació en la Ciudad Patria de Córdoba» (A. S. Ruiz, *Obras Completas de San Eulogio*, Córdoba, 1959).

(25) Como señala J. Orlandis, («El elemento germánico de la Iglesia española del siglo VII», *Anuario de Estudios Medievales*, 3 (1966), págs. 43 y 57), los visigodos que accedían a altos cargos religiosos solían ser de elevada extracción social. Los obispados eran cargos prestigiosos y apetecibles, entre otras cosas porque quienes los detentaban jugaban un destacado papel político con su asistencia a los concilios nacionales o sus inclinaciones en las luchas entre facciones nobiliarias. Durante el siglo VII los obispos gótico-católicos suelen localizarse en las áreas de más denso poblamiento godo (la Bética no lo era), o en ciudades, como *Corduba* o *Egabrum*, de importancia política o estratégica, donde habría un cierto núcleo germánico por residir allí algunos nobles de la aristocracia visigoda con sus clientes y existir guarniciones militares. Cfr. también J. Orlandis, «Los problemas canónicos de la conversión de los visigodos al catolicismo», *A.D.H.E.*, XXXII (1962), págs. 301 ss.

II de Sevilla (619). Por lo que respecta a las sedes cordobesas, solamente tenemos constatados como tales dos casos, el obispo Leudefredo de Córdoba, en el segundo cuarto del siglo VII, y el obispo Bacauda de Cabra, en la segunda mitad de dicha centuria.

Otro aspecto notable fue la enorme influencia que el poder real ejerció desde entonces sobre los asuntos religiosos. El monarca podía nombrar obispos y tomar la iniciativa de convocar concilios. Respecto al primer punto, fue probablemente Recaredo (26) quien designó como obispo de *Corduba* a un hispano-romano, Agapius, que asistió al I Concilio de Sevilla (590), y previamente al de Toledo, organizado por Recaredo el año anterior, que fue donde se decidió la conversión de los visigodos al Catolicismo. En dicho concilio estuvo representada la sede de Osio, al igual que la egabrense, dato que confirma que la zona sur cordobesa estaba entonces fuera del dominio bizantino.

Del reinado de Sisebuto (612-621) conocemos una carta real fechada en el 612, y dirigida a los obispos y jueces (probablemente los citados *comites civitatis*) de *Tucci*, *Mentesa* y *Corduba* (en este caso el segundo obispo cordobés, que lleva por nombre Agapius), y a los sacerdotes y *iudices* menores de otras ciudades, entre ellas Egabro (Cabra), cuya sede episcopal estaría entonces vacante, pues no se cita el obispo, y Epagro (Aguilar). La piedad cristiana de este monarca le llevó a tratar en dicha carta (27), el problema de los judíos. Se desprende de ello, por tanto, que había importantes comunidades judaicas al menos en Córdoba, Cabra y Aguilar. Otro destacado centro hebreo fue Lucena. El rey decreta en su misiva la libertad de los esclavos cristianos en poder de los judíos. Hubo, desde luego, una continua preocupación en los medios católicos por evitar la contaminación religiosa con los sectores hebraicos, asentados preferentemente, al igual que las primitivas comunidades cristianas, en los núcleos urbanos y junto a las principales arterias de comunicación (28). Es probable que surgieran de vez en cuando situaciones de tensión, pues a menudo fueron presionados tanto por el Estado visigodo como por la Iglesia por el temor a las judaizaciones y por su carácter independiente y singular, que les constituía en un factor discordante con la unidad del reino. De hecho, lo mismo las fuentes árabes que las cristianas coinciden en resaltar el colaboracionismo judío con los invasores en el momento de la conquista musulmana del 711.

Gracias a las leyes y actas conciliares el siglo VII es el que tenemos mejor documentado con relación a la presencia de comunidades hebraicas en Hispania. Su área de difusión coincide con las zonas romanizadas. Mantuvieron su singularidad, y también estrecha vinculación con las comunidades judaicas orientales. Una parte importante del elemento hebraico, que contó incluso con valedores entre la aristocracia y el clero católicos, se dedicaba al

(26) Así lo cree Thompson, op. cit., pág. 110. Según L. A. García Moreno, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974, pág. 102, debió de ser consagrado a principios de la década 580-590.

(27) *Lex Visigoth.*, XII, 2, 13.

(28) Sobre las comunidades judaicas en la Hispania antigua: L. García Iglesias, *Los judíos en España*, Madrid, 1978.

comercio y artesanía, aunque sin monopolizar tales actividades. Algunos judíos fueron también dueños de tierras. Para la explotación de sus fincas, así como para las tareas mercantiles o artesanales, necesitaban la ayuda de esclavos, otro dato que confirma que el derecho de propiedad no les estaba vedado. No todos tenían, desde luego, una posición acomodada. Los hubo que trabajaron como colonos, sirvientes, o *villici* en las explotaciones agrícolas. Además de los judíos, tenemos noticias de otras colonias de comerciantes orientales durante estos siglos (V-VII d.C.), período en el que, pese a las sucesivas crisis sufridas por el reino visigodo, se mantuvieron las relaciones mercantiles con el Mediterráneo oriental, favorecidas por la vecindad bizantina (29). Griegos y sirios se repartían tales actividades por numerosos puntos, organizados en compañías (*transmarini negotiatores*). El comercio fluvial por el Guadalquivir siguió siendo importante (Leovigildo protegió la navegación en los grandes ríos), y por tal vía circularían productos muy solicitados traídos de Oriente, a saber: lino, púrpura, papiro, algodón, vidrio, seda, marfiles, ricas telas, etc. Los comerciantes tenían en cada puerto un centro de gestión llamado *teloneum* o *cataplus*, que servía de lonja de contratación, almacén y aduana. Por lo que respecta a *Corduba*, cabe suponer que el probable foro mercantil instalado junto al cauce del *Baetis* seguiría desempeñando sus tradicionales funciones (30).

Del reinado de Suintila (621-631), durante el cual tuvo lugar la definitiva expulsión de los bizantinos de Hispania, no tenemos documentación re-

(29) Cfr. L. A. García Moreno, «Colonias de comerciantes orientales en la Península Ibérica S. V-VII», *Habis* 3 (1972), págs. 127 ss. Tales colonias existieron en localidades cercanas al entorno cordobés: Sevilla, Málaga, Ecija. En *Corduba* ya están constatadas, como vimos, desde época imperial romana.

(30) Es una posibilidad digna de tenerse en cuenta que *Corduba*, además del foro cívico, tuviera otro de carácter mercantil ubicado junto al Guadalquivir, en el espacio comprendido entre la muralla meridional y el río, junto al puerto fluvial (R. C. Knapp, *Roman Córdoba*, Univ. California (Berkeley), 1983, pág. 57; A. Ibáñez, *Córdoba Hispano-Romana*, Córdoba, 1983, págs. 348 ss.). Algunos vestigios arqueológicos que han ido surgiendo desde el área del Alcázar de los Reyes Cristianos y jardines adyacentes hasta la Mezquita-Catedral quizás correspondieron a un complejo de edificios públicos de uso comercial. Aunque ello no puede demostrarse por ahora fehacientemente (faltan, por ejemplo, noticias epigráficas explícitas), algunos datos dispersos parecen apuntar a ello. Por lo pronto, los hallazgos cerámicos en el Mte. Testaccio de Roma señalan un alto volumen de exportaciones aceiteras a Italia a partir de *Corduba*, pues algunas ánforas indican claramente tal procedencia, ya que en el puerto de *Colonia Patricia* existía un control aduanero donde se marcaban los recipientes enviados a otras partes del Imperio. La zona situada junto al *Baetis* nos la podemos, pues, imaginar en época romana llena de febril actividad mercantil. Mercados, almacenes, templos y edificios administrativos allí emplazados guardarían directa relación con ese vértice económico en el sur del área urbana cordobesa, por donde en el siglo IV, por ejemplo, llegaron desde los talleres italianos por vía fluvial los ricos sarcófagos constantinianos de la serie cordobesa. En esa hipotética zona portuaria aparecieron una estatua y dos relieves de Hércules, deidad mercantil, que podrían señalar la presencia de un santuario. Muy cerca (calle Torrijos) surgió también un ara votiva consagrada a varias divinidades sirias, que pudo ser ofrecida por una colonia de comerciantes de la misma procedencia. En época bajo-imperial seguía funcionando allí el *teloneum*. Por su parte, San Eulogio de Córdoba, al hablar de la ejecución de algunos mártires mozárabes cordobeses en el siglo IX d.C., afirma que fueron ajusticiados en el foro, utiliza esta misma palabra, y de lo que dice se desprende que se está refiriendo a un lugar situado junto al río, en terrenos hoy ocupados por el Seminario y el Palacio Episcopal, cerca de donde estuvo primitivamente emplazado el palacio del gobernador romano, al que seguramente se refiere el santo cordobés con el término *praetorium* (cfr. R. Jiménez Pedrajas, «Las relaciones entre los cristianos y los musulmanes en Córdoba», *B.R.A.C.*, XXXI (1960), n.º 80, págs. 193 ss.). San Eulogio, hombre culto, versado en la tradición romana local, seguramente no hizo más que llamar a las cosas por su nombre al denominar *forum* (originalmente «lugar de mercado») a aquella zona de la Córdoba califal junto al Guadalquivir, donde antaño se había erigido el foro comercial romano. La vecina colonia de *Hispalis* tuvo también, además del foro cívico, otro de carácter mercantil situado cerca del *Baetis* (cfr. A. Blanco, *Historia de Sevilla*, Sevilla, 1979, págs. 133 ss.). Del que posiblemente hubo en Córdoba resulta difícil identificar los restos. La erosión fluvial y las sucesivas reconstrucciones debieron de ir modificando esa zona de forma decisiva.

ferente a Córdoba. A la época de Chindasvinto (642-653) pertenece una importante inscripción de Villafranca, que nos aporta algunos interesantes datos sobre la presencia de la nobleza goda en la zona cordobesa. Se trata de la lápida funeraria de Oppila (31), un rico noble visigodo, que acudió para ayudar al rey en la guerra contra los irreductibles vascones, encargándosele llevar a dicha región un cargamento de armas (flechas). Quedó aislado de sus compañeros y murió, quizás con 46 años, en el curso de una escaramuza el día 12/IX/642. Sus clientes, que lo habían acompañado en la expedición, rescataron su cuerpo y lo trajeron a Villafranca para enterrarlo en sus dominios el diez de octubre. Oppila debía de pertenecer a la población visigoda instalada en la Bética. El peso demográfico visigodo en Andalucía no fue, ciertamente, tan grande como en la Meseta, pero aún así en la región meridional hispana, especialmente hostil a los dominadores germánicos durante buena parte del siglo VI, y con la cercana presencia bizantina por añadidura, el asentamiento militar godo debió de incrementarse notablemente en dicha centuria. Algunos elementos, como el citado Oppila, pertenecerían a la aristocracia castrense que habría recibido en la Bética vastos dominios señoriales, y que acudiría con sus clientes a la llamada de los reyes en caso de guerra. Varias entre las inscripciones funerarias de los siglos VI y VII procedentes del área cordobesa, vecina del *limes* bizantino, lugar de instalación, por tanto, de tropas visigodas, corresponden a personas de nombre germánico, y se escalonan a lo largo de un prolongado período, confirmando la estabilidad de este sector de población. De hacia el 562 probablemente es la lápida de Montoro que cita a Wiliulfo como *vir inlustris*, del 615 la de Ugnericus, hallada en el cerro del Germo (Espiel), y del 665 la de Ilpericus, de Villanueva de Córdoba. Del 643 es la inscripción de un tal Reccisvinthus, que fue diácono en Montoro, una muestra más de la gradual conversión al catolicismo de la población goda (32).

A fines del 702, poco antes de su muerte, el rey Egica (687-702) publicó en Córdoba una muy dura ley sobre los esclavos fugitivos (33). Este y otros indicios parecen apuntar un fuerte descontento entre las capas inferiores de la sociedad visigoda frente al Estado, acosado igualmente por otros dos acuciantes problemas, la expansión del bandolerismo en la segunda mitad del siglo VII, síntoma de la misma crisis social, y las frecuentes revueltas nobiliarias para hacerse con el poder real, producto de una debilidad institucional nunca superada, y que constituyó una de las causas más decisivas del proceso que desembocó en la descomposición final del reino visigodo. Es probable que Egica hubiera tenido que abandonar la capital del reino, Toledo, a raíz de alguna de tales rebeliones e, instalado en el sur, publicara en *Corduba* por tal causa la citada *lex*. Lo cierto es que la decadencia era ya irreversible cuando Don Rodrigo, quizás *dux* de la Bética poco antes de la

(31) J. Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1969, pág. 90 n. 287; L. A. García Moreno, *Prosopografía...*, pág. 64, n. 108.

(32) El texto de las inscripciones en J. Vives, op. cit., págs. 52 s.

(33) *Lex Visigoth.*, IX, 1, 21. Egica quizás tuvo que huir de Toledo a Córdoba a raíz de la rebelión del noble Suniefredo (L. A. García Moreno, *El fin del reino...*, págs. 49 s. y n. 7).

llegada de los árabes, fue derrotado por los invasores en la batalla de Guadalete (julio 711). Las crónicas árabes nos ilustran sobre la caída de Córdoba en manos de las tropas de Tarik, quien envió para esta misión a su liberto Mugith. Seguramente Tarik, quizás informado por la colonia judía sobre las deficientes defensas de la ciudad, consideró el ataque contra la antigua Colonia Patricia como una operación secundaria, que no exigía su personal presencia. Su lugarteniente consiguió forzar la muralla por una abertura. Las últimas tropas cristianas se hicieron fuertes durante tres meses en la basílica de San Acisclo, pero los supervivientes acabaron capitulando y fueron decapitados. Desde entonces dicha iglesia fue llamada «de los cautivos» (34).

Pocos datos más podemos extraer de las fuentes literarias para ilustrar el devenir histórico de Córdoba durante la dominación visigoda. La mayor parte de esa información corresponde a la actividad de la Iglesia, tanto en la capital, como en otras áreas del territorio cordobés. Durante todo este período el Cristianismo siguió manteniendo sustancialmente su carácter de fenómeno religioso y social de implantación urbana que había tenido aquí desde sus orígenes. Las primeras comunidades cristianas aparecieron en ciudades bien comunicadas, con vida política, comercial y cultural. Ello determinó algunos de los rasgos principales de la más primitiva organización eclesiástica, de forma que muchas de tales localidades fueron convirtiéndose en sedes de diócesis que, inicialmente, sólo abarcaban el núcleo urbano y los suburbios. Esas ciudades, sede de los obispos, fueron el asiento de las primeras manifestaciones de la actividad litúrgica cristiana. En el territorio cordobés existieron desde el Bajo Imperio tres obispados, Córdoba, Cabra y Aguilar, sufragáneos, a su vez, con relación al obispo metropolitano instalado en *Hispalis*, sede del vicario imperial desde el siglo IV, y heredera del rango capitalino ostentando durante el Alto Imperio por *Colonia Patricia*. Los obispos eran consagrados por los metropolitanos, quienes igualmente organizaban los concilios, eran tribunal de apelación en su provincia eclesiástica, e intervenían en el gobierno de las diferentes diócesis dependientes en períodos de sede vacante (35).

Durante la fase inicial de expansión del Cristianismo las comunidades cristianas se desarrollaron principalmente en los medios urbanos y con independencia entre sí, sin concretarse una sede eclesiástica principal. Las primeras noticias importantes sobre la implantación de la fe cristiana en la Bética son suministradas por las actas del concilio celebrado en *Iliberris* (Granada) a principios del siglo IV d.C. (36). Las comunidades participantes estuvieron representadas bien por sus obispos o por presbíteros, que firman las actas. Algunos de los presbíteros aparecen como únicos signatarios y de-

(34) Sobre la toma de Córdoba por los musulmanes: M. Ocaña, «La basílica de San Vicente y la Gran Mezquita de Córdoba», *Al-Andalus*, VII (1942), págs. 361 ss.

(35) J. Fernández Alonso, *La cura pastoral en la España romano-visigoda*, Roma, 1955, pág. 231.

(36) Vide: J. Orlandis - D. Ramos-Lissón, *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona, 1986, págs. 25 ss. Las actas están publicadas con traducción al castellano en: J. Vives - T. Marín - G. Martínez (ed.), *Concilios visigodos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, 1963, págs. 1 ss.

legados de sus iglesias locales. Las sedes correspondientes al territorio cordobés que estuvieron presentes en dicho sínodo fueron *Corduba*, que envió al obispo Osio y al presbítero Iulianus; *Epagra* (Aguilar) con el obispo Sinagius; *Epora* (Montoro), con el presbítero Restitutus; *Carbula* o *Carula* (¿Almodóvar del Río?), con el presbítero Lamponianus; *Ateva* (¿Ategua?), con el presbítero Felicissimus; *Egabrum* (Cabra), con el presbítero Victorinus; *Ulia* (Montemayor), con el presbítero Víctor; y *Solia* (Valle de los Pedroches), con el presbítero Eumantius. Cabe observar que a principios del siglo IV d.C. la mayoría de las localidades cordobesas citadas tenían presbíteros al frente de sus respectivas iglesias, que dependerían, según su ubicación geográfica, de los obispados de *Corduba* y *Epagrum* (Aguilar). Más tarde vemos a *Egabrum* convertida en sede de obispado, quizás en detrimento de la vecina *Epagrum*. De hecho, en época visigoda las noticias que tenemos sobre las comunidades cristianas cordobesas están prácticamente polarizadas en torno a las iglesias episcopales de *Corduba* y *Egabrum*, las únicas que, por ejemplo, aparecen representadas en algunos concilios hispalenses y toledanos.